



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT- 2019- **0816**

SALTA, **12 JUN 2019**

Expediente N° 10.224/19

VISTO:

La nota N° 338/19 presentada por el Sr. FLEMING, Alexis – Presidente de Asociación Geológica de Estudiantes Universitarios de Salta (AGEUS) solicitando reintegro de los gastos realizados por dicha asociación para la organización de un refrigerio para ingresantes a la carrera de geología en “Un día en la Vida de un Geólogo” de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto fue debidamente autorizado por el Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles el C.P.N. Fernando Faraldo y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$ 1.453,50).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Sr. FLEMING, Alexis – Presidente de Asociación Geológica de Estudiantes Universitarios de Salta (AGEUS), por la suma total de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$ 1.453,50) correspondiente a gastos realizados para la organización de un refrigerio para ingresantes a la carrera de geología en “Un día en la Vida de un Geólogo” de la Facultad de Ciencias Naturales.

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Imputación	Importe
CARATTONI FOCALIZADOS S.R.L.	B-0029-00019288	21/02/2019	2.1.1	\$1453,50
TOTAL				\$1453,50



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT- 2019- **0816**

SALTA, **12 JUN 2019**

Expediente N° 10.224/19

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.152/2.016 – Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: PUBLIQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaria Administrativa para su conocimiento y aprobación.

Drd

Geol. Roger H. Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales